MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
GRUPO TALENTO HUMANO MECAR

GS- 2026 - 117777 **- MECAR**

Cartagena de Indias D. T. y C, 10 de noviembre de 2026

Señor Patrullero (r)
FARID ALBERTO CARACAS RUIZ
BARRIO NARIÑO CLL BOGOTA # 17 - 232
Cartagena – Bolívar

Asunto: citación para comunicación acto administrativo resolución 02747 del 08-09-2026.

Comedidamente me permito solicitarle su comparecencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación en la página web de la Policía Nacional, ante el Grupo de Talento Humano MECAR, ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, barrio Manga, calle real No 24-03, segundo piso, en horario comprendido **de lunes a viernes de 07:00 am a 12:00 pm y de 02:30 pm a 07:00 pm,** con el fin de llevar a cabo la comunicación personal y por escrito de la resolución No. 02747 del 08 de septiembre del 2026, suscrita por el señor Mayor General JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA, director general de la Policía Nacional de Colombia, "*Por la cual se dispone la devolución de los haberes retenidos y se reconoce el tiempo de servicio a un patrullero retirado de la policía nacional*".

Lo anterior con fundamento en lo descrito en el artículo 68 de la ley 1437 del 11 de enero del 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", inciso segundo, que reza:

> "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días*" (cursiva y subrayado fuera del texto)

Es preciso indicarle que, en el evento de no comparecer ante el Grupo de Talento Humano MECAR dentro de los términos legales establecidos, se procederá a comunicar referido acto administrativo de acuerdo a la ritualidad del artículo 69 de la ley 1437 del 2011, "ARTÍCULO 69. Notificación por aviso".

Es importante mencionar que podrá autorizar ser notificado por medios electrónicos si así lo desea, para lo cual deberá manifestarlo expresamente a los correos electrónicos mecar.gutah@policia.gov.co, mecar.gruno@policia.gov.co.

Atentamente

Teniente **DANIA JAHIDIBER VELASQUEZ BUSTAMANTE**
Jefe Grupo Talento Humano MECAR (e)

Elaboró: PT LUIS CARLOS PEREZ DURANGO

Fecha de elaboración: 10-11-2026
Ubicación: D:\
Barrio Manga, calle real No 24-03, segundo piso
mecar.sgsst@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA